CONCEJO DE BOGOTA 07-04-2022 03:17:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE4757 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:82 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/APONTE BUSTAM
DESTINO: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE
ASUNTO: ALCANCE CONVOCATORIA COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO
OBS: AYDR.

Honorables Concejales

Comisión: Segunda Permanente de Gobierno, **MARTES 19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 a.m.** de manera presencial de conformidad con el Parágrafo 4 del Artículo 3 del Acuerdo 837 de 2022, que modifica el Artículo 30 del Acuerdo 741 de 2019.

Asunto: En Ejercicio de la Función Normativa y en cumplimiento de la Proposición Nº 172 de 2022, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y según lo establecido en el Artículo 6° de la ley 2199 de 2022.

Por Instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal NELSON CUBIDES SALAZAR y conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., comedidamente me permito dar alcance a la agenda enviada el día 05 de abril de 2022 con Cordis 2022IE4645 donde se convocó para la sesión presencial; amablemente le comunicamos que la sesión **se realizará en el PALACIO DE LOS DEPORTES, ubicado en la Avenida Calle 63 No.59 A-06, el día Martes 19 de abril de 2022; a las 9: 00 a.m.;** igualmente le informamos que la mencionada convocatoria, no es para desarrollar un debate de Control Político, sino para ejercicio de la Función Normativa que le corresponde a este Concejo en desarrollo de la Proposición Nº 172 aprobada el 04 de abril del año en curso y dentro del marco de estudio del Proyecto de Acuerdo 163 de 2022, *"Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, de iniciativa de la Administración incluido en el Decreto 102 de 2022 que convoca a sesiones extraordinarias.

La Proposición 172 de 2022 fue aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 4 de abril y autoriza, conforme al Reglamento Interno del Concejo, a sesionar fuera de la sede y también con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la ley 2199 de 2022, en donde dentro del procedimiento para la Conformación inicial de la Región Metropolitana y decisión sobre el ingreso a la misma, las corporaciones como la Asamblea de Cundinamarca y el Concejo de Bogotá, deberán adelantar al menos una audiencia Pública, donde se propenda por la representatividad y pluralidad territorial.

En consecuencia, se convoca a la sesión presencial en el lugar, fecha y hora establecida anteriormente, dentro del ejercicio de la función normativa del Concejo de Bogotá en desarrollo de la siguiente Proposición **Priorizada Nº 172 de 2022,** aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 4 de abril de 2022.

TEMA: Sesión fuera de la sede para atender asuntos propios de las Localidades de la Ciudad de Bogotá, relacionados con el estudio del Proyecto de Acuerdo 163 de 2022., *"Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"* y dar cumplimiento al Artículo 6º de la Ley 2199 de 2022, citándose a Audiencia Pública para tales fines.

Citantes: Honorables concejales Nelson Cubides Salazar, Presidente; Oscar Ramírez Vahos, Primer Vicepresidente; Álvaro Acevedo Leguizamón, Segundo Vicepresidente - Mesa Directiva Comisión Segunda Permanente de Gobierno del Concejo de Bogotá-

Invitados: Doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, Daniel Palacios Martínez, Ministro del Interior; Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Diputados de la Asamblea de Cundinamarca; Diputados de la Asamblea Departamental del Meta; Alcaldes Municipales del Departamento de Cundinamarca; Ediles de las Localidades de Bogotá; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Luís Ernesto Gómez Londoño, Jefe de Gabinete; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Felipe Andrés Ramírez, Secretario Distrital de Movilidad; Álvaro José Rengifo, Gerente de Transmilenio S.A.; Leónidas Narváez, Gerente Empresa Metro de Bogotá; Ana maría Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transporte; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital –UAECD-; Nadya Rangel Prada, Secretaria Distrital de Hábitat; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá –ERU- Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos –UAESP-; Sergio Andrés González Guzmán, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB-; Juan Ricardo Ortega, Grupo de Energía de Bogotá; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto Alcantarillado de Bogotá -EAAB-ESP-; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Fernando Flórez, Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial, Región Central RAP-E; Luís Fernando Sanabria Martínez, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E); demás funcionarios invitados Nacionales, Distritales y ciudadanos inscritos para intervenir.

Atentamente,

ELÍAS APONTE BUSTAMANTE
Subsecretario de Despacho (e)

Elaboró y proyectó: Ana Yolanda Durán R.
Aprobó: Elías Aponte Bustamante